

MARTES, 15 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 135

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2014-10081 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 130/2014.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000130/2014, a instancia de Pablo Celis García frente a Herpalgar, S. L., y Obras Civiles de Cantabria, S. L., en los que se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 16/6/2014 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de Pablo Celis García, como parte ejecutante, contra Herpalgar, S. L., y Obras Civiles de Cantabria, S. L., como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe 18.924,27 € en concepto de principal más 2.838,64 € calculados para intereses y costas provisionales.

Haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante este órgano judicial dentro del plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Herpalgar, S. L., y Obras Civiles de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 4 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2014/10081

CVE-2014-10081